



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE FINANZAS

196.º período de sesiones

Roma, 5-7 de junio de 2023

Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Harriet Spanos
Directora Adjunta y Oficial encargada de la Dirección de Gestión de Riesgos
Programa Mundial de Alimentos
Correo electrónico: harriet.spanos@wfp.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- En el presente informe se describen los progresos realizados por el PMA en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo. El informe comprende las recomendaciones que todavía no estaban ultimadas cuando se celebró el período de sesiones anual de 2022 de la Junta (WFP/EB.A/2022/6-J/1/Rev.1) y las recomendaciones formuladas en los informes de 2022 del Auditor Externo sobre la gestión de los asociados cooperantes (WFP/EB.A/2022/6-H/1), la labor de supervisión realizada por la dirección (WFP/EB.A/2022/6-I/1) y las cuentas anuales comprobadas del PMA correspondientes a 2022 (WFP/EB.A/2023/6-A/1).

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas que examine el documento titulado “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo” y que lo refrende con miras a presentarlo a la Junta Ejecutiva para su examen.

Propuesta de asesoramiento

- **De conformidad con el artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas de la FAO aconseja a la Junta Ejecutiva del PMA que apruebe el proyecto de decisión que figura en el documento titulado “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo”.**



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 26-30 de junio

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 18 de mayo de 2023

WFP/EB.A/2023/6-H/1

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos
Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo" (WFP/EB.A/2023/6-H/1).

- i) En el presente informe se describen los progresos realizados por el PMA en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo. El informe comprende las recomendaciones que todavía no estaban ultimadas cuando se celebró el período de sesiones anual de 2022 de la Junta (WFP/EB.A/2022/6-J/1/Rev.1) y las recomendaciones formuladas en los informes de 2022 del Auditor Externo sobre la gestión de los asociados cooperantes (WFP/EB.A/2022/6-H/1), la labor de supervisión realizada por la dirección (WFP/EB.A/2022/6-I/1) y las cuentas anuales comprobadas del PMA correspondientes a 2022 (WFP/EB.A/2023/6-A/1).
- ii) En el cuadro 1 se exponen los progresos realizados por el PMA desde el período de sesiones anual de 2022 en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo pendientes. En el cuadro 2 se facilita información actualizada sobre cada una de las recomendaciones pendientes y se da cuenta de las observaciones del Auditor Externo acerca de las recomendaciones ultimadas.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar del período de sesiones.

Coordinadora del documento:

Sra. H. Spanos
Directora Adjunta y Oficial encargada
Dirección de Gestión de Riesgos
Correo electrónico: harriet.spanos@wfp.org

CUADRO 1: ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO				
Año de publicación del informe	Título del informe	Recomendaciones aún pendientes de aplicación en el período de sesiones anual de 2022	Recomendaciones ultimadas	Recomendaciones aún pendientes de aplicación en el período de sesiones anual de 2023
2017	Cambios en materia de recursos humanos	1	1	0
	Total parcial - 2017	1	1	0
2018	Pérdidas relacionadas con los suministros de alimentos	1	1	0
	Total parcial - 2018	1	1	0
2020	Cartera de bienes inmuebles del PMA	1	1	0
	Servicios de transporte aéreo	4	2	2
	Total parcial - 2020	5	3	2
2021	Gestión de la información relativa a los beneficiarios	4	2	2*
	Iniciativas institucionales de importancia fundamental	4	4	0
	Total parcial - 2021	8	6	2
2022	Cuentas anuales comprobadas de 2021	4	1	3
	Gestión de los asociados cooperantes	15	4	11*
	Labor de supervisión realizada por la dirección	12	5	7*
	Total parcial - 2022	31	10	21
Total: recomendaciones de años anteriores		46	21	25
2023	Cuentas anuales comprobadas de 2022			27
Recomendaciones pendientes de aplicación en el período de sesiones anual de 2023				52

* Incluye una recomendación aplicada tras la validación por parte del Auditor Externo, cuya fecha límite era el 31 de marzo de 2023.

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
Cambios en materia de recursos humanos 2017	Recomendación 2 El Auditor Externo recomienda que se reexaminen exhaustivamente las remuneraciones que se aplican a la hora de contratar consultores nuevos para ajustarlas en mayor medida a las prácticas de mercado, manteniéndolas incluso ligeramente por encima de estas para atraer a los mejores candidatos.	Dirección de Recursos Humanos (HRM)	El PMA publicó un memorando que entró en vigor el 1 de noviembre de 2022 sobre los cambios introducidos en la política en materia de remuneración de los consultores en el Manual de recursos humanos del Programa (Sección III.2). Entre esos cambios, cabe citar: a) el aumento de la remuneración mínima de los consultores en un 5 % en todos los niveles, a fin de ajustarla a las prácticas del mercado y de otras entidades de las Naciones Unidas, y b) la aclaración de otros aspectos relacionados con la remuneración, como la determinación de los niveles de los contratos de consultoría, los requisitos en materia de formación académica y experiencia profesional, las condiciones necesarias para poder ofrecer una remuneración que no corresponda a las tarifas establecidas y los criterios por los que se rige el derecho al pago mensual de un subsidio de subsistencia. Con estos cambios se garantizará que la remuneración propuesta por el PMA a los consultores siga siendo competitiva para atraer a los mejores candidatos.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Pérdidas relacionadas con los suministros de alimentos 2018	Recomendación 2 El Auditor Externo recomienda que se sigan reforzando los procedimientos de gestión de pedidos mediante: a) la puesta en funcionamiento, cuanto antes, de un instrumento de gestión de los proveedores internacionales, regionales y locales para que el PMA tenga una visión global de los proveedores que contrata y de su desempeño, b) la actualización del Sistema Mundial y Red de	Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro (SCO)	Tal como se señala en el informe del Auditor Externo sobre los servicios de apoyo (2023), el PMA trabaja desde 2021 en un proyecto de gestión de los proveedores con el fin de abordar las deficiencias detectadas en esta esfera. Aunque entre las deficiencias figuran cuestiones que afectan a los demás procedimientos de gestión descritos en la recomendación 2, en el proyecto también se abordan esferas pertinentes, como son la gestión de los riesgos relativos a los proveedores, la clasificación de estos últimos o su sostenibilidad. Para gestionar el mencionado proyecto, la SCO ha creado una dependencia de gestión de las relaciones con los proveedores que está encargada de promover la gestión de dichas relaciones aplicando un enfoque estratégico, lo cual representa una mejora sustancial con respecto al enfoque transaccional de la anterior dependencia encargada de la gestión de los proveedores. En este contexto, el PMA tiene en marcha un proceso de licitación para adquirir una solución digital de extremo a extremo (desde la adquisición hasta el pago), que	Recomendación archivadas - ha dejado de ser pertinente	Respuesta aceptada En el informe de la auditoría de resultados económico de 2022, el Auditor Externo añadió una nueva recomendación en el párrafo 23 sobre los servicios de adquisición y la lista de proveedores. Esta adición tiene en cuenta los últimos hallazgos examinados con respecto a la recomendación de 2018. Así pues, se hará un

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
	Información del PMA (WINGS) o el desarrollo de una solución alternativa para tener una visión de conjunto de la ejecución de los contratos y poder extraer datos con miras a una gestión eficaz.		incluirá funciones de gestión de las relaciones con los proveedores y le permitirá tener una visión global de estos últimos y de la ejecución de los contratos, tal como se recomienda en el informe sobre las pérdidas relacionadas con los suministros de alimentos. A la vez que hace notar que la recomendación 2 ha quedado superada por la reforma exhaustiva de la gestión de los proveedores emprendida, el PMA se compromete a comunicar los avances logrados en el mencionado proyecto presentando información actualizada sobre la aplicación de la nueva recomendación que figura en el informe del Auditor Externo acerca de los servicios de apoyo con respecto a los servicios de adquisiciones y la inclusión en la lista de proveedores.		seguimiento de la recomendación de 2018 en el contexto de la nueva recomendación mencionada <i>supra</i> .
Cartera de bienes inmuebles del PMA 2020	Recomendación 6 El Auditor Externo recomienda llevar a cabo un examen anual de la evolución general de los costos de gestión de las instalaciones a fin de reforzar la supervisión de esta actividad.	Dirección de Servicios de Gestión (MSD), Subdirección de Contabilidad General (FING) de la Dirección de Finanzas (FIN)	Recomendación parcialmente aceptada A raíz de los resultados de una evaluación realizada en 2021, en la que se demostró que el sistema WINGS no permitía integrar los datos sobre los costos de funcionamiento y arrendamiento de las instalaciones del PMA, la MSD, la FING y la SCO elaboraron las orientaciones sobre los costos de gestión de las instalaciones para aumentar la exactitud a la hora de consignar los gastos en los registros contables del Programa, facilitar el análisis de los datos sobre alquileres, servicios públicos, mantenimiento y renovaciones, conservación y otros servicios, seguridad, combustible y seguros, y promover la presentación de informes al respecto.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Servicios de transporte aéreo 2020	Recomendación 1 El Auditor Externo recomienda elaborar un documento de política general relativo a las operaciones aéreas, que sea presentado por el Director Ejecutivo y aprobado por la Junta Ejecutiva.	Servicio de Transporte Aéreo (SCOA)	La Junta Ejecutiva aprobó la política del PMA en materia de transporte aéreo en su primer período de sesiones ordinario, celebrado en febrero de 2023. La política expone los objetivos, principios y asociaciones que caracterizan las operaciones aéreas del PMA, define el marco de gobernanza, rendición de cuentas y presentación de informes y describe los factores catalizadores esenciales para garantizar la sostenibilidad de las actividades aéreas del PMA y la entrega continua de asistencia humanitaria. En ella se prevén asimismo la prestación de servicios comunes, como el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS), y la prestación a los	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
			asociados de servicios especiales y a pedido. El SCOA informará sobre la aplicación de la política por medio de indicadores clave de las realizaciones establecidos dentro del Marco de resultados institucionales del PMA y del proceso anual de planificación de las realizaciones y de presentación de informes al respecto.		
Servicios de transporte aéreo 2020	Recomendación 3 El Auditor Externo recomienda que la dirección del PMA: <ol style="list-style-type: none"> ponga al día y revise el marco presupuestario y de financiación de las actividades de transporte aéreo para garantizar una presentación completa y transparente de las corrientes financieras resultantes de estas operaciones, y reconsidere la razón de ser de una Cuenta especial para los servicios de transporte aéreo a la luz del nivel de autonomía que se desea alcanzar en la determinación de los recursos que necesitan estos servicios para funcionar. 	SCOA	Se han elaborado y se están examinando los proyectos de directivas sobre los procedimientos administrativos y contables de la Cuenta especial para los servicios de transporte aéreo y las operaciones del UNHAS. En estas directivas se ofrecen directrices actualizadas sobre la administración, la gestión, la contabilidad y la presentación de informes acerca de las transacciones financieras relacionadas con la Cuenta especial para los servicios de transporte aéreo y las operaciones del UNHAS.	Julio de 2023	
Servicios de transporte aéreo 2020	Recomendación 6 El Auditor Externo recomienda reexaminar las modalidades de financiación de los gastos de funcionamiento y de personal del SCOA, considerando la posibilidad de reducir la tasa de	SCOA	El SCOA reexaminó su modelo de financiación y, según lo aprobado en el memorando de decisión RD7937 de 9 de enero de 2023, firmado por el Director Ejecutivo Adjunto interino al cargo del Departamento de la Cadena de Suministro y la Asistencia de Emergencia, las actividades de la Cuenta especial para los servicios de transporte aéreo son de carácter transaccional por su propia naturaleza, de manera que los gastos de funcionamiento y de personal del SCOA	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
	recuperación de los costos de gestión y de compensar esa reducción mediante la asignación de una parte más importante del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP).		deben financiarse con la cuenta especial correspondiente y no a través del presupuesto AAP. La decisión está en consonancia con el análisis institucional sobre la recuperación de los costos y con los principios rectores para la correcta asignación de los costos directos acordados durante el examen del Plan de Gestión del PMA para 2022-2024 ¹ en 2021 por parte del Comité de examen del proceso de presupuestación estratégica ascendente. Por consiguiente, la tasa de recuperación de los costos de gestión está relacionada con la asignación con cargo al presupuesto AAP, por lo que la decisión de seguir financiando los gastos de funcionamiento y de personal del SCOA a través de la Cuenta especial para los servicios de transporte aéreo no exige revisar dicha tasa de recuperación de los costos de gestión con miras a su posible reducción.		
Servicios de transporte aéreo 2020	Recomendación 16 El Auditor Externo recomienda seguir estudiando la posibilidad de introducir en Takeflite, la aplicación de seguimiento de los vuelos, un sistema de validación de las acreditaciones de las organizaciones que utilizan los servicios del UNHAS y de las listas de empleados transmitidas por esas organizaciones.	SCOA	El SCOA promueve el Centro de Reservas de las Naciones Unidas como plataforma integral de reservas en línea para los vuelos del UNHAS y ha puesto en marcha la función de información de la página web para todas las operaciones del UNHAS sobre el terreno. La función de reserva en línea se ha implantado en aproximadamente el 50 % de las operaciones del UNHAS en los países (10), y se extenderá a todas las demás operaciones para finales de 2023. El portal de acceso para la función de reserva en línea, que sirve de apoyo al proceso de registro, ha mejorado los mecanismos destinados a verificar si los pasajeros y las organizaciones que utilizan los vuelos del UNHAS tienen derecho a beneficiarse de estos servicios, y recopila automáticamente los datos de los pasajeros verificados en la base de datos. Para finales de 2023, el PMA habrá finalizado la solución técnica destinada a integrar dicho portal de acceso y Takeflite, lo que permitirá la plena aplicación de las funciones del portal.	Diciembre de 2023	

¹ Plan de Gestión del PMA para 2022-2024 – Anexo VI: Informe de actualización sobre las líneas de trabajo del proceso de presupuestación estratégica ascendente relativas a la gobernanza presupuestaria, el análisis de la recuperación de los costos y el análisis del presupuesto de las oficinas en los países ([WFP/EB.2/2021/5-A/1/Rev.1](#)).

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
Gestión de la información relativa a los beneficiarios 2021	Recomendación 2 El Auditor Externo recomienda que se haga una clasificación de las oficinas en los países en función de los 10 criterios de calidad de la información enumerados, y que esta se incluya en los informes que se presenten a la Junta Ejecutiva.	Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales (CPP), Dirección de Gestión de Riesgos (RMD)	Las oficinas del PMA en los países, a través del proceso anual de ofrecimiento de garantías por parte del Director Ejecutivo, evalúan la calidad de la información sobre los beneficiarios que aportan en sus informes teniendo en cuenta los 10 criterios de calidad de la información que se proponen en la recomendación. Dicho proceso supone evaluar la eficacia de los controles pertinentes, lo que comprende la calidad de las estimaciones sobre el número de beneficiarios que figuran en los informes anuales sobre los países, la eficacia del proceso de diligencia debida de las organizaciones no gubernamentales (ONG), el manejo de la información sobre los beneficiarios, la eficacia con la que se utilizan la plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias (SCOPE) y el Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET), la existencia de un mecanismo de denuncia y retroalimentación, la realización de evaluaciones por terceros y el seguimiento y la evaluación. En 2022, participaron en el proceso de ofrecimiento de garantías 133 miembros del personal directivo superior de las oficinas en los países, los despachos regionales, las direcciones y departamentos de la Sede y las oficinas independientes, y los resultados sirvieron de base para la elaboración del documento titulado “El examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2022 en materia de riesgos y control”, que se presentará a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de junio de 2023. Además, los sistemas SCOPE y COMET se están interconectando (véase la información actualizada de la dirección sobre la recomendación 10) a fin de mejorar la capacidad del PMA de informar sobre los beneficiarios y mejorar la calidad de los datos correspondientes.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Gestión de la información relativa a los beneficiarios	Recomendación 6 El Auditor Externo recomienda aprobar una directiva que permita tener más en cuenta los	Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento (RAM), Dirección	La RAM y la PRO elaboraron una directiva sobre la gestión de los procesos de selección de los beneficiarios por parte de las oficinas del PMA y la difundieron a todos los empleados en diciembre de 2022 a través de la circular del Director Ejecutivo OED2022/026 (disponible en inglés solamente). En esta circular se reconoce el carácter	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
2021	<p>criterios cualitativos de selección de los beneficiarios durante las fases de registro y de presentación de informes.</p>	<p>de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo (PRO)</p>	<p>intersectorial de la selección de los beneficiarios y se introduce un proceso que sitúa a las personas a las que el PMA presta asistencia en el centro de la toma de decisiones. En el documento se definen las funciones y responsabilidades de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países, así como los procedimientos en apoyo de la planificación, la coordinación y la realización de la selección de los beneficiarios.</p> <p>El PMA organizó talleres dirigidos al personal pertinente en tres despachos regionales (los de África Oriental, África Meridional y Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental), con el objetivo de adaptar las medidas propuestas en la circular a los contextos regionales específicos. En 2023 se organizarán talleres para los despachos regionales de Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y África Occidental.</p>		
Gestión de la información relativa a los beneficiarios 2021	<p>Recomendación 9</p> <p>El Auditor Externo recomienda que se elabore un plan central de implementación y armonización de los sistemas de gestión de la información sobre los beneficiarios en los países donde opera el PMA y, en particular, que se establezca un calendario para la implementación de SCOPE.</p>	<p>Departamento de Elaboración de Programas y Políticas (PD), Dirección de Tecnología (TEC)</p>	<p>El PMA está evaluando los sistemas institucionales existentes en relación con las necesidades operacionales para la gestión de la información sobre los beneficiarios en apoyo de las transferencias de base monetaria (TBM) y las operaciones de asistencia alimentaria en especie. Al mismo tiempo, una evaluación externa ayudará a orientar el camino que ha de seguirse en relación con SCOPE y sus diversos componentes.</p> <p>Dependiendo de las necesidades institucionales, las oficinas en los países podrán elegir entre una gama de equipos y programas informáticos que satisfagan sus necesidades. Por consiguiente, el PMA ya no tiene un número objetivo de oficinas en los países en las que implantar SCOPE, sino que definirá las normas y controles de garantía esenciales para las operaciones en los países y velará por su aplicación mediante la supervisión y el seguimiento periódicos. No obstante, en 2022, SCOPE se utilizó para operaciones de asistencia en especie y de base monetaria en 56 oficinas en los países.</p>	<p>Diciembre de 2023</p>	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
Gestión de la información relativa a los beneficiarios 2021	Recomendación 10 El Auditor Externo recomienda que se ultime la interconexión entre SCOPE y COMET en 2021.	TEC, CPP	En abril de 2023, el PMA ultimó la integración de SCOPE y COMET con la creación de un flujo de datos automatizado a partir del conjunto de datos sobre TBM agrupados según dos geolocalizaciones. La integración está en consonancia con el Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025 , y permite que las oficinas en los países extraigan datos relativos a las TBM de ambas plataformas con periodicidad mensual.	Junio de 2024 (para su validación por parte del Auditor Externo en el próximo ciclo de presentación de informes)	
Iniciativas institucionales de importancia fundamental 2021	Recomendación 2 El Auditor Externo recomienda prestar mayor atención al modo en que las iniciativas institucionales de importancia fundamental contribuyen a reforzar la capacidad institucional del PMA para alcanzar sus fines y objetivos estratégicos, en particular, elaborando un marco que permita clasificar las propuestas de inversión por orden de prioridad.	CPP	Después de que el Grupo Directivo diera prioridad a cuatro de los siete resultados institucionales del Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025 , el Comité de Presupuesto Global utilizó los siguientes criterios de priorización para clasificar las iniciativas institucionales de importancia fundamental cuya financiación se proponía en el marco del proceso de elaboración del Plan de Gestión del PMA para 2023-2025 : <ul style="list-style-type: none"> - que estén en consonancia con las prioridades del Grupo Directivo; - que apoyen el fortalecimiento de las capacidades del PMA en las esferas de la programación, las operaciones y la administración; - que se centren en el cambio orgánico; - que sean de carácter transformador; - que sean de carácter extraordinario, y - que no sea probable que generen suficiente inversión por parte de los donantes mediante fondos fiduciarios institucionales. Teniendo en cuenta los criterios mencionados, el Director Ejecutivo aprobó las iniciativas institucionales de importancia fundamental y las incluyó en el Plan de Gestión del PMA para 2023-2025 . En el Anexo V , "Notas conceptuales sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental propuestas", figura información detallada sobre el presupuesto, los resultados previstos, los indicadores clave de las realizaciones y los calendarios de ejecución de las iniciativas	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
			seleccionadas, como se señala en la respuesta de la dirección (WFP/EB.A/2022/6-J/1/Rev.1) a la recomendación 5.		
Iniciativas institucionales de importancia fundamental 2021	Recomendación 4 El Auditor Externo recomienda que se establezca un formato de presentación normalizado más riguroso para las propuestas de inversión de una cuantía importante (inversiones en general e iniciativas institucionales de importancia fundamental, en particular), a fin de garantizar la trazabilidad de las decisiones del Comité de Asignación Estratégica de Recursos.	CPP	El PMA introdujo un modelo estándar para las propuestas de inversión y las iniciativas institucionales de importancia fundamental, en el que hay que facilitar información sobre los productos entregables, los indicadores clave de las realizaciones, el presupuesto (incluida la dotación de personal prevista) y los calendarios de ejecución. La secretaría del Comité de Presupuesto Global documenta las deliberaciones sobre dichas solicitudes de presupuesto para garantizar la trazabilidad de las decisiones, tal como se exige en la circular del Director Ejecutivo OED2022/001 sobre la gobernanza presupuestaria.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Iniciativas institucionales de importancia fundamental 2021	Recomendación 6 El Auditor Externo recomienda reforzar el seguimiento de la ejecución de las iniciativas institucionales de importancia fundamental y de las propuestas de inversión en general, estableciendo, para las iniciativas y propuestas más importantes, la obligación de elaborar un informe trimestral normalizado que se presentará a los órganos competentes en materia presupuestaria, a fin de poder hacer el seguimiento de los gastos con respecto al	CPP	El PMA simplificó el modelo de presentación de informes trimestrales sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental para que los responsables de los presupuestos presentaran al Comité de Presupuesto Global una sinopsis de los progresos realizados, del presupuesto global y del ejercicio en curso, de los gastos trimestrales, del estado de aplicación, de los logros y de los productos entregables pendientes.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
	presupuesto, de los indicadores de las realizaciones y de los resultados previstos.				
Iniciativas institucionales de importancia fundamental 2021	Recomendación 9 El Auditor Externo recomienda reforzar los controles internos para que únicamente se carguen a las iniciativas institucionales de importancia fundamental gastos que guarden relación directa con su finalidad.	CPP	Tal como se señaló en la información actualizada presentada por la dirección sobre la recomendación 9 en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva celebrado en junio de 2022 (WFP/EB.A/2022/6-J/1/Rev.1), la Secretaría reiteró las instrucciones relacionadas con las asignaciones presupuestarias destinadas a estas iniciativas recordando a los responsables de los presupuestos que son ellos quienes están facultados y tienen la responsabilidad de garantizar que los recursos se utilicen únicamente para las actividades de dichas iniciativas. El modelo de informe trimestral para la prórroga de estas iniciativas se utiliza desde 2022 e incluye un campo específico para que los responsables de los presupuestos certifiquen si los fondos se utilizan exclusivamente para los fines previstos por las iniciativas.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Cuentas anuales comprobadas de 2021 2022	Recomendación 1 El Auditor Externo recomienda actualizar todos los documentos relacionados con la gestión de los acuerdos de financiación, sobre todo en lo que respecta a la delegación de facultades y los modelos de acuerdo.	Departamento de Asociaciones y Promoción (PA) – Dirección de Asociaciones Públicas y Movilización de Recursos (PPR), Dirección de Asociaciones Estratégicas (STR), con el apoyo de la Oficina de Servicios Jurídicos (LEG)	La nueva circular del Director Ejecutivo sobre la delegación de facultades en lo referente a la firma y aceptación de acuerdos de contribución ha sido revisada por el Comité de Supervisión y Políticas y se distribuirá para que la examine la dirección. La LEG ayudará a la FIN y la PPR a actualizar los modelos de acuerdos de contribución basándose en el resultado del examen del tratamiento contable de las contribuciones plurianuales realizado con el Auditor Externo.	Diciembre de 2023	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
Cuentas anuales comprobadas de 2021 2022	Recomendación 2 El Auditor Externo recomienda revisar las directrices, las circulares y los documentos de orientación sobre la gestión de los acuerdos de financiación para garantizar su coherencia e incluir, en su caso, un diagrama de árbol en el que se especifiquen las consultas que deben llevarse a cabo y las decisiones que deben adoptarse en cada etapa, en función de las circunstancias y del tipo de contribuciones.	PA – PPR/STR, con el apoyo de la LEG y del Departamento de Gestión (MD)	En la circular del Director Ejecutivo sobre la delegación de facultades para la firma y aceptación de contribuciones se proporcionarán importantes orientaciones sobre el proceso de adopción de decisiones a los distintos niveles. Además, en junio de 2022 se puso en marcha el proyecto sobre la evolución del panorama de donantes que, entre otras cosas, tenía por objeto elaborar un enfoque estructurado y coordinado para la gestión de los acuerdos de contribución, que incluyera un proceso simplificado de adopción de decisiones respaldado por orientaciones sobre la gestión de los acuerdos destinadas a los directores en los países, los directores adjuntos en los países y los oficiales de asociaciones, así como instrumentos normativos sobre los aspectos siguientes: a) las funciones y responsabilidades para la aprobación de cláusulas no estándar (en consonancia con la delegación de facultades actualizada para la firma de acuerdos de contribución), y b) las opciones de fuentes de financiación en caso de gastos no admisibles. Asimismo, como se señala en la respuesta de la dirección a la recomendación 1, se actualizarán los modelos de acuerdos de contribución. En el marco del proyecto antes mencionado, se presentó un informe de diagnóstico al Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Finanzas al cargo del MD y a la Directora Ejecutiva Adjunta al cargo del PA en mayo de 2023, y con el apoyo de un grupo de trabajo básico y varios subgrupos de trabajo, durante 2023 se prevé seguir evaluando las obligaciones contractuales no estándar que requieren consultas, y adaptar los procesos internos para ajustarse a este panorama cambiante, bajo la dirección de la PPR.	Diciembre de 2023	
Cuentas anuales comprobadas de 2021 2022	Recomendación 3 El Auditor Externo recomienda establecer formalmente, en las directrices, las circulares y los documentos de orientación aplicables, la obligación de pedir el asesoramiento del Jefe de	PA (PPR, STR, con el apoyo de la CPP, la LEG y el MD)	El PA y la LEG están ultimando una circular y una directiva sobre delegación de facultades. Mientras tanto, la CPP está elaborando además una circular sobre la recuperación total de los costos, que reforzará el papel del Jefe de Finanzas en la aprobación de las tasas de recuperación de los costos de apoyo indirectos no estándar.	Septiembre de 2023	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
	Finanzas antes de adoptar la decisión de ofrecer a un donante una tasa de recuperación de los costos de apoyo indirectos reducida, y antes de aprobar cualquier contribución con dicha tasa reducida.				
Cuentas anuales comprobadas de 2021 2022	Recomendación 4 El Auditor Externo recomienda realizar a intervalos razonables, por ejemplo, cada tres años, una estimación de cómo inciden en la valoración actuarial los cambios que se producen en la fuerza de trabajo en el último trimestre del año.	FIN	El actuario contratado por el PMA para actualizar la valoración de 2022 de las prestaciones de los empleados, basada en los datos censales del cuarto trimestre de 2022, comunicó un aumento de 1 millón de dólares EE.UU. (el 0,1 %) en la valoración del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, una cuantía que no se considera importante.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Gestión de los asociados cooperantes 2022	Recomendación 1 El Auditor Externo recomienda aumentar la fiabilidad del registro de los asociados cooperantes por parte de las oficinas en los países completando la limpieza de sus identificadores de aquí a finales de 2022 y elaborando una guía para las oficinas en los países sobre la forma de registrar los datos.	Dependencia de Asociaciones con las ONG (NGO), TEC	Al tiempo que se digitalizan todos los procesos de gestión de los asociados cooperantes, la NGO está elaborando modelos de casos de uso de la plataforma DOTS para crear una base de datos maestra sobre estos asociados. A fin de gestionar esta base de datos y garantizar la calidad de los datos contenidos, la NGO está elaborando procedimientos operativos estándar para la gobernanza de los datos, en colaboración con los despachos regionales y las oficinas en los países. Además, la NGO desarrollará un sistema de seguimiento de los acuerdos de asociación sobre el terreno para integrar los datos de estos acuerdos procedentes de los sistemas institucionales (WINGS, Sistema de apoyo a la gestión logística [LESS] y COMET) y mejorar el seguimiento y la supervisión mediante datos automatizados sobre los asociados cooperantes, que incluirán parámetros relativos al desempeño y el presupuesto. Entre tanto, un tablero de control creado con la herramienta Tableau y finalizado en febrero de 2023, ofrece una visión integral de los datos operacionales y financieros de	Septiembre de 2023	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
			los asociados no gubernamentales. La dependencia está en proceso de contratar a un analista de datos para seguir mejorando la calidad de los datos de dicho tablero.		
Gestión de los asociados cooperantes 2022	Recomendación 2 El Auditor Externo recomienda crear una base de datos sobre los asociados cooperantes para facilitar el control de estos asociados y la elaboración de informes sobre su gestión.	NGO, TEC	En consonancia con la información actualizada presentada por la dirección sobre la recomendación 1, con la base de datos maestra sobre los asociados cooperantes y la integración automatizada de los datos se abordarán las necesidades funcionales de las oficinas en los países, los despachos regionales y las direcciones de la Sede, en particular las relativas a la administración y la presentación de informes.	Septiembre de 2023	
Gestión de los asociados cooperantes 2022	Recomendación 3 El Auditor Externo recomienda aclarar y unificar las modalidades de gobernanza central de las asociaciones de cooperación, reuniendo las responsabilidades en una sola dependencia o dirección de la Sede y adaptando las orientaciones institucionales sobre la gestión de las asociaciones del PMA con las ONG y el modelo de acuerdo contractual para tener en cuenta a los asociados gubernamentales.	Servicio de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales (PROT), NGO	El PMA está ultimando las conversaciones para integrar la gestión de los asociados cooperantes gubernamentales en una estructura central de gobernanza y elaborará directrices al respecto.	Septiembre de 2023	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
Gestión de los asociados cooperantes 2022	Recomendación 4 El Auditor Externo recomienda preparar memorandos de acuerdo con las ONG internacionales en los que se tengan en cuenta sus mecanismos de control interno con el fin de agilizar el proceso de concertación de acuerdos a nivel de las oficinas en los países.	NGO	<p>Tal como se señala en la respuesta de la dirección a la recomendación 4 (WFP/EB.A/2022/6-H/1/Add.1), el PMA considera que los memorandos de acuerdo a escala mundial con ONG no reflejan necesariamente los distintos niveles de capacidad ni las prioridades operacionales de sus secciones nacionales, por lo que no podrían reemplazar el proceso local de diligencia debida realizado por las oficinas del PMA en los países.</p> <p>Mientras tanto, a través del Portal de Socios de las Naciones Unidas, el PMA dirigió la armonización de los procesos de diligencia debida de las ONG con varios organismos de las Naciones Unidas, a saber: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Secretaría de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). El proceso de diligencia debida armonizado a través del Portal de Socios es un elemento institucional del mecanismo de gestión de los asociados cooperantes del PMA y contribuye a racionalizar los procesos de concertación de acuerdos con ONG.</p> <p>Además, el PMA mantiene un diálogo periódico con las ONG internacionales a través de múltiples foros sobre políticas (por ejemplo, las consultas anuales del PMA con sus asociados, las reuniones del Comité Permanente entre Organismos y diversas consultas operacionales) con el fin de mejorar y racionalizar los procesos de los acuerdos de asociación sobre el terreno.</p> <p>El PMA desea señalar que estas medidas abordan la recomendación de una forma más práctica y que el Programa seguirá trabajando junto con asociados no gubernamentales locales e internacionales para mejorar los procesos relativos a los acuerdos de asociación sobre el terreno.</p>	Recomendación ultimada – superada por otras medidas	Respuesta aceptada Con la adopción del Portal de Socios de las Naciones Unidas, el PMA se propone estandarizar el proceso y los requisitos con las ONG y flexibilizar la concertación de acuerdos a nivel nacional. El Auditor Externo examinará si el Portal de Socios de las Naciones Unidas se utiliza en todas las oficinas en los países.

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
Gestión de los asociados cooperantes 2022	Recomendación 5 El Auditor Externo recomienda proponer, a partir de 2022, una estrategia de fortalecimiento de las capacidades de los asociados.	PROT	El PMA presentó a la Junta Ejecutiva, en una consulta oficiosa celebrada en junio de 2022, una actualización de la política en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales . En la actualización se expone el marco estratégico del PMA para el fortalecimiento de las capacidades nacionales, en el que se propone la adopción de un enfoque orientado al conjunto de la sociedad para la representación y la participación de múltiples partes interesadas, con el fin de abordar los problemas y aportar soluciones desde diferentes perspectivas. Mediante este enfoque se promueve la participación del Gobierno, la sociedad civil, el sector privado y la representación de la comunidad, en reconocimiento de sus funciones diversas y cruciales. En consonancia con la respuesta de la dirección a la recomendación 9 del Examen de la gestión de los asociados en la ejecución en las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas presentada en los Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA , se elaborará una estrategia para fortalecer las capacidades de los asociados cooperantes y propiciar la apropiación nacional.	Agosto de 2023	
Gestión de los asociados cooperantes 2022	Recomendación 6 El Auditor Externo recomienda proponer a los organismos de las Naciones Unidas que integran el módulo de seguridad alimentaria que entablen un diálogo sobre la gestión de los asociados cooperantes y la utilización del Portal de Socios de las Naciones Unidas.	NGO	El PMA promueve el diálogo interinstitucional sobre la gestión de los asociados cooperantes a través del Portal de Socios de las Naciones Unidas y otros foros. El Portal se ha adoptado a escala institucional para facilitar la selección de asociaciones y la diligencia debida por parte de las oficinas en los países sobre la base de un enfoque armonizado con otras entidades participantes de las Naciones Unidas (ACNUR, UNFPA, UNICEF y Secretaría de las Naciones Unidas), y permite a las oficinas en los países coordinar eficazmente el programa de asociaciones en cada país. Tal como se señala en el documento relativo a los informes de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas de importancia para la labor del PMA , el Programa también es miembro activo de mecanismos mundiales de coordinación interinstitucional sobre cuestiones relacionadas con los asociados cooperantes, entre ellos el Grupo de Trabajo 5 sobre adaptación al	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
			contexto local del Comité Permanente entre Organismos, el Grupo asesor en materia de programas conjuntos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y estructuras de gobernanza y grupos de trabajo del Portal de Socios de las Naciones Unidas.		
Gestión de los asociados cooperantes 2022	Recomendación 7 El Auditor Externo recomienda entablar un diálogo en la Sede con los organismos de las Naciones Unidas asociados con el fin de establecer un instrumento contractual común para los asociados cooperantes.	NGO, LEG, Oficina Mundial de Protección de la Privacidad, Oficina de Deontología, PROT	De acuerdo con la información actualizada presentada por la dirección acerca de la recomendación 6, el PMA hace hincapié en la utilización de la plataforma del Portal de Socios como principal iniciativa interinstitucional para la estandarización de algunos procesos de asociación con entidades participantes de las Naciones Unidas, lo cual incluye las obligaciones contractuales específicas. En lugar de establecer un instrumento contractual común para los asociados cooperantes, algo que limitaría un proceso por lo demás flexible y en constante evolución, el PMA da prioridad a ir incorporando progresivamente al Portal de Socios unos requisitos y condiciones estándar para asociarse con ONG, armonizando así elementos contractuales específicos entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas que participan en el Portal de Socios. Ejemplos de esta labor son la próxima incorporación de las evaluaciones de la capacidad de los asociados en la ejecución de las Naciones Unidas en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales y la integración de una declaración jurada de las ONG asociadas como funcionalidad del Portal de Socios.	Recomendación ultimada – superada por otras medidas	Respuesta aceptada Con la adopción del Portal de Socios de las Naciones Unidas, el PMA se propone estandarizar el proceso y las obligaciones contractuales (por ejemplo, mediante una nueva declaración jurada obligatoria de las ONG asociadas). El Auditor Externo examinará si el Portal de Socios se utiliza en todas las oficinas en los países.
Gestión de los asociados cooperantes 2022	Recomendación 8 El Auditor Externo recomienda considerar la posibilidad de prolongar la duración de los acuerdos de cooperación sobre el terreno para hacerla coincidir con la de los planes estratégicos para los países, estableciendo un acuerdo marco y un anexo relativo a la financiación.	NGO, PROT	El marco reglamentario y jurídico del PMA permite a las oficinas en los países aprobar acuerdos de asociación sobre el terreno de largo plazo teniendo en cuenta factores operacionales, jurídicos y presupuestarios. El Programa elaborará y difundirá orientaciones para describir las distintas etapas de la negociación y aprobación de los acuerdos de largo plazo.	Septiembre de 2023	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
Gestión de los asociados cooperantes 2022	Recomendación 9 El Auditor Externo recomienda presentar al Comité de Actividades y Tecnologías Digitales (DBTC) la “hoja de ruta para la transformación digital” relativa a los asociados cooperantes, y asegurarse de que se cumplen todas las condiciones para llevar adelante este proyecto.	TEC, NGO	La hoja de ruta de la NGO sobre transformación digital se presentó al DBTC y se aprobó en el marco de la hoja de ruta global del PMA para la transformación digital en julio de 2022. La NGO presentará al DBTC un informe de actualización sobre los avances en la hoja de ruta en su reunión de mayo de 2023. Tras obtener un presupuesto de aproximadamente 1,7 millones de dólares para 2022/2023 a través del fondo destinado a fomentar una gestión eficaz de los riesgos del PMA relativos a los asociados cooperantes y de la dotación de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para las iniciativas institucionales de importancia fundamental, la NGO progresa favorablemente en la implementación de la hoja de ruta sobre transformación digital y proporciona actualizaciones periódicas a las partes interesadas pertinentes.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Gestión de los asociados cooperantes 2022	Recomendación 10 El Auditor Externo recomienda realizar sistemáticamente un análisis de los riesgos al seleccionar a los asociados cooperantes y compartir los resultados de ese análisis a nivel regional y central.	NGO (con el apoyo de la RMD)	Se están manteniendo conversaciones interinstitucionales para poner en marcha el módulo sobre riesgos y capacidades dentro del Portal de Socios de las Naciones Unidas. En consonancia con la digitalización de la información armonizada sobre riesgos en dicho portal, la NGO está elaborando un inventario de los mecanismos de control y gestión de riesgos del marco de gestión de los asociados cooperantes del PMA, que incluye la diligencia debida, la verificación, la evaluación de las capacidades, verificaciones aleatorias y la evaluación del desempeño, y actualizará las orientaciones operacionales destinadas a las oficinas en los países.	Septiembre de 2023	
Gestión de los asociados cooperantes 2022	Recomendación 11 El Auditor Externo recomienda que los comités locales encargados de los asociados cooperantes examinen las dificultades surgidas durante el seguimiento de las distribuciones.	NGO	La NGO actualizará el mandato del comité encargado de los asociados cooperantes en las orientaciones sobre las asociaciones con ONG a fin de incorporar el examen del seguimiento de los asociados cooperantes y la presentación de informes sobre su desempeño, en particular las dificultades surgidas durante la ejecución de los proyectos.	Septiembre de 2023	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
Gestión de los asociados cooperantes 2022	Recomendación 12 El Auditor Externo recomienda presentar a los comités encargados de los asociados cooperantes un plan de mejora de aquellos asociados que presenten deficiencias, antes de renovar cualquier acuerdo.	NGO	En consonancia con la información actualizada presentada por la dirección sobre la recomendación 11, las orientaciones sobre las asociaciones con ONG incluirán, como procedimiento obligatorio para renovar los acuerdos, el examen del plan de mejora de los asociados cooperantes.	Septiembre de 2023	
Gestión de los asociados cooperantes 2022	Recomendación 13 El Auditor Externo recomienda fortalecer el papel de los despachos regionales en lo que atañe a capacitar y motivar a los asociados cooperantes, verificar las informaciones que les conciernen y transmitir las a la Sede.	NGO	En 2023, el PMA asignó fondos adicionales para fortalecer la función de gestión de los asociados cooperantes en los despachos regionales, mediante el establecimiento de la estructura de dotación de personal y el fomento de las capacidades apropiadas. La NGO está ayudando a los despachos regionales a determinar y evaluar sus necesidades y prioridades basándose en los mandatos de los despachos acordados en la conferencia entre pares sobre la gestión de los asociados cooperantes celebrada en 2021. Los nuevos puestos de gestión de los asociados cooperantes dependerán orgánicamente de la NGO en la Sede, lo que garantizará un fortalecimiento uniforme de las capacidades del nuevo personal y el cumplimiento de las normas institucionales.	Septiembre de 2023	
Gestión de los asociados cooperantes 2022	Recomendación 14 El Auditor Externo recomienda ampliar el anexo IX, relativo a los asociados cooperantes, del Informe Anual de las Realizaciones.	CPP, NGO	La NGO, con el apoyo de la CPP, actualizó el anexo VIII del Informe Anual de las Realizaciones titulado “Colaboración con las ONG y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja” (que en informes anteriores correspondía al anexo IX), que ahora ofrece mayor información cuantitativa y cualitativa, como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> – número total de asociados no gubernamentales mundiales y locales; – datos sobre el porcentaje de la financiación canalizada a través de actores locales; – visión general de todos los asociados cooperantes por tipo de entidad (ONG internacionales y locales, interlocutores gubernamentales, mundo académico, sector privado), y – porcentaje de asociados cooperantes por esfera programática. 	Junio de 2024 (para su validación por parte del Auditor Externo en el próximo ciclo de presentación de informes)	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
Gestión de los asociados cooperantes 2022	Recomendación 15 El Auditor Externo recomienda incluir en los informes anuales sobre los países datos cuantitativos sobre las asociaciones con las ONG locales.	CPP, NGO	Los tableros de la plataforma DOTS con los datos de los asociados cooperantes mejorarán la capacidad de elaboración de informes de las oficinas en los países y a nivel de la Sede. La NGO y la CPP están determinando los datos que han de introducirse, como el número de asociados no gubernamentales mundiales y locales, para mejorar el contenido cuantitativo y cualitativo de los informes anuales sobre los países. En 2023 se proporcionarán directrices y capacitación a las oficinas en los países para facilitar la elaboración de los informes anuales sobre los países en el primer trimestre de 2024.	Marzo de 2024	
Labor de supervisión realizada por la dirección 2022	Recomendación 1 El Auditor Externo recomienda aclarar y estandarizar el concepto de supervisión adoptado en el PMA.	RMD	Como se señaló en la respuesta de la dirección a la recomendación 1 en mayo de 2022 (WFP/EB.A/2022/6-I/1/Add.1), el PMA aclarará la definición de supervisión en relación con las responsabilidades de la primera, segunda y tercera líneas en un Marco de supervisión actualizado que se presentará a la Junta Ejecutiva para aprobación. El PMA espera que el examen de los marcos de rendición de cuentas en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que la Dependencia Común de Inspección publicará en 2023, y el examen de la gobernanza que está llevando a cabo la Junta Ejecutiva, sirvan de base para la revisión del marco.	Febrero de 2025	
Labor de supervisión realizada por la dirección 2022	Recomendación 2 El Auditor Externo recomienda aclarar las funciones desempeñadas por las diferentes estructuras de supervisión.	Oficina del Director Ejecutivo (OED), Oficina del Jefe de Gabinete	La Oficina del Jefe de Gabinete está actualizando la circular del Director Ejecutivo sobre la gestión ejecutiva relativa a la política, las operaciones y la estrategia (OED2020/017) (disponible únicamente en inglés), que se aplica al Grupo Directivo, el Comité Directivo Superior y el Comité de Supervisión y Políticas (OPC). Esta circular se dividirá en dos circulares separadas, una relativa a los dos primeros órganos y otra dedicada al OPC. Las circulares aportarán mayor claridad sobre las funciones de supervisión desempeñadas por la dirección.	Junio de 2023	
Labor de supervisión realizada por la dirección 2022	Recomendación 3 El Auditor Externo recomienda que la Dirección de Gestión Global de Riesgos se repositone a un nivel más acorde con la	OED con el apoyo del MD	En el marco del Plan de Gestión del PMA para 2023-2025 aprobado por la Junta Ejecutiva en noviembre de 2022, la categoría del puesto de Jefe de Gestión de Riesgos se elevó del nivel 1 al nivel 2 de Director (D-2), con efecto a partir de enero de 2023. Esta mejora posiciona mejor a la RMD para propiciar el liderazgo en materia de riesgos en	Septiembre de 2023	Con la recomendación, el Auditor Externo apuntaba a una asignación de la gestión de riesgos a un nivel

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
	función que desempeña en la gestión de riesgos.		todo el PMA y garantizar la incorporación de la gestión de riesgos en la toma de decisiones, especialmente en los niveles superiores. Mediante la subida de categoría se aplica además una recomendación similar formulada en el informe de la misión consultiva sobre examen y evaluación de la gestión global de riesgos (AA-22-01), encargada por la Oficina de la Inspectora General (OIG) y realizada por Baldwin Global Risk Strategies, en el que se señalaba que, en el sistema de las Naciones Unidas, los puestos de igual nivel o de nivel comparable (unos 50) eran de categoría D-2. Asimismo, el PMA evaluará el posicionamiento de la RMD en la reestructuración orgánica que tendrá lugar dentro del proceso de elaboración del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026, ya en curso.		jerárquico que permita un enfoque más amplio en todo el organismo, como Director Ejecutivo Adjunto o Jefe de Gabinete.
Labor de supervisión realizada por la dirección 2022	Recomendación 4 El Auditor Externo recomienda aclarar el significado del término "seguimiento" para distinguir mejor entre las responsabilidades correspondientes a las tres líneas de defensa.	RMD	En consonancia con la información actualizada presentada por la dirección sobre la recomendación 1, la RMD aclarará el uso y la comprensión del término "seguimiento" desde el punto de vista de la primera y la segunda líneas de defensa mediante la actualización del Marco de supervisión del PMA de 2018.	Febrero de 2025	
Labor de supervisión realizada por la dirección 2022	Recomendación 5 El Auditor Externo recomienda definir las cuestiones de riesgo elevado, las cuales, cuando se mencionen en los informes de supervisión de los despachos regionales, habrán de transmitirse de forma sistemática a la Sede y someterse a seguimiento centralizado.	RMD, Oficina de Apoyo a la Gestión de las Operaciones (OMS)	En marzo de 2023 el PMA publicó la circular del Director Ejecutivo OED2023/007 sobre el Marco de supervisión del PMA (en lo sucesivo, el "Marco"), en la que se aclaran las expectativas con respecto a las misiones de supervisión que han de realizar los despachos regionales y los servicios mundiales en tanto que segunda línea de defensa, y se definen los principios y responsabilidades de ejecución, presentación de informes, examen y adopción de medidas complementarias en relación con los hallazgos derivados de la supervisión realizada por la dirección. El Marco exige que los actores de la segunda línea de defensa comuniquen las cuestiones que conlleven un riesgo elevado a los directores regionales y directores funcionales pertinentes, y que	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
			remitan las recomendaciones conexas a instancias superiores y hagan su seguimiento a través de la herramienta institucional R2 para el seguimiento de los riesgos y las recomendaciones (con funciones de gobernanza, gestión de riesgos y control del cumplimiento).		
Labor de supervisión realizada por la dirección 2022	Recomendación 6 El Auditor Externo recomienda aclarar y formalizar las modalidades de seguimiento de las recomendaciones formuladas por los despachos regionales.	RMD, OMS	Tal como se señala en la circular del Director Ejecutivo OED2023/007 sobre el Marco de supervisión del PMA , se han definido las modalidades para dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de la supervisión por la dirección, incluidas las formuladas por los despachos regionales. Aparte de las disposiciones para dar seguimiento a las recomendaciones de prioridad elevada, que se describen en la respuesta de la dirección a la recomendación 5, las recomendaciones de prioridad media son gestionadas por los directores regionales o de direcciones de la Sede y pueden cargarse en la herramienta R2 a efectos de seguimiento y rendición de cuentas. Las recomendaciones de menor prioridad se abordan en los países, aunque contando con que los servicios mundiales y los despachos regionales ayuden en su resolución.	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Labor de supervisión realizada por la dirección 2022	Recomendación 7 El Auditor Externo recomienda definir con mayor precisión el alcance y las modalidades de la supervisión de las realizaciones que deben ejercer los despachos regionales.	RMD, con el apoyo de la CPP, la RAM, la OMS	Las modalidades de supervisión de las realizaciones se definen en el Marco de supervisión de la gestión en el PMA y en las directrices para la planificación anual de las realizaciones , actualizadas por las funciones pertinentes de la Sede. Los actores de la segunda línea de defensa son responsables de supervisar los parámetros sobre realizaciones de carácter obligatorio definidos en el Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025 , aunque también se los alienta a que planifiquen y definan anualmente indicadores de las realizaciones que sean específicos del contexto, en función de los compromisos programáticos y de los planes de trabajo de alto nivel. En el Marco se señala asimismo que los indicadores clave de las realizaciones deben actualizarse o examinarse al menos dos veces al año dentro del proceso anual de planificación de las realizaciones, mientras que los actores de la segunda línea de defensa deben informar periódicamente con respecto a las metas internas acordadas	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
			acerca de las realizaciones. A los despachos regionales y a las oficinas en los países de mayor tamaño se les recomienda que establezcan comités de riesgos, que deberían reunirse con regularidad (por ejemplo, al menos trimestralmente) y servir para supervisar las realizaciones, dada la interrelación entre estas y el riesgo. Los comités de riesgos pueden servir de foro para remitir a instancias superiores cuestiones relativas a las realizaciones o los riesgos, además de ayudar a los directores regionales o los directores en los países a adoptar decisiones en materia de riesgos y planificar medidas de mitigación.		
Labor de supervisión realizada por la dirección 2022	Recomendación 8 El Auditor Externo recomienda que los despachos regionales calculen con mayor exactitud y fiabilidad el número de misiones de supervisión que llevan a cabo y la proporción correspondiente a sus distintas actividades de supervisión, apoyo técnico y orientación estratégica.	RMD, con el apoyo de la OMS	Teniendo en cuenta el hecho de que el Auditor Externo ha reconocido que llevar una contabilidad de costos representaría una carga excesiva para estimar las actividades de los despachos regionales, el PMA está aplicando un método para calcular el peso de esas actividades en función de las tres responsabilidades definidas en el documento relativo a los mandatos de los servicios de la Sede y de los despachos regionales de febrero de 2019, a saber: las actividades de orientación estratégica, apoyo técnico y supervisión de la gestión, lo que permitiría una mejor asignación de los recursos en aras del cumplimiento de dichas funciones, al servir para orientar el proceso anual de planificación de los recursos y supervisión que llevan a cabo los despachos regionales. Además, el seguimiento y la contabilización del número de misiones de supervisión se integran en el proceso de planificación anual de supervisión a cargo de los despachos regionales. En marzo de 2023, el PMA publicó la circular del Director Ejecutivo OED2023/007 sobre el Marco de supervisión del PMA , en la que se aclaran las expectativas con respecto a las misiones de supervisión que han de realizar los despachos regionales y los servicios mundiales en tanto que segunda línea de defensa, y siempre que la labor de supervisión no solo se lleve a cabo durante las visitas periódicas sobre el terreno, sino que también se realice por medio de otras actividades continuas/a distancia, tales como el seguimiento de los parámetros de medición	Junio de 2024 (para su validación por parte del Auditor Externo en el próximo ciclo de presentación de informes)	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
			de los riesgos y las realizaciones, los hallazgos del proceso anual de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo o las autoevaluaciones de las funciones. Se aconseja que los despachos regionales preparen un plan de supervisión estratégico basado en consultas internas, que tenga en cuenta los riesgos, se actualice al menos una vez al año y cuente con suficientes recursos.		
Labor de supervisión realizada por la dirección 2022	Recomendación 9 El Auditor Externo recomienda realizar un examen de las misiones de supervisión llevadas a cabo por los despachos regionales durante la pandemia para determinar oportunidades de mejorar el sistema, entre ellas, la posibilidad de usar en mayor medida los métodos de supervisión a distancia como complemento de las misiones sobre el terreno.	RMD	La RMD realizó un examen de las misiones de supervisión realizadas a distancia por los despachos regionales durante la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) y unificó las buenas prácticas, las herramientas y los recursos existentes para la supervisión a distancia. En coordinación con la OMS, la RMD cargó esta documentación en WFPgo y la difundió a la red de oficiales de gestión de riesgos de los despachos regionales y las oficinas en los países, señalando que la supervisión a distancia podía complementar la supervisión <i>in situ</i> en zonas donde la verificación física no se consideraba crucial o no era factible (por ejemplo, por motivos de seguridad).	Recomendación aplicada	Respuesta aceptada
Labor de supervisión realizada por la dirección 2022	Recomendación 10 El Auditor Externo recomienda establecer en todas las oficinas en los países un mecanismo de seguimiento de las recomendaciones formuladas por el correspondiente despacho regional, tal como ya se hace con las recomendaciones derivadas de las auditorías internas y externas, por ejemplo, mediante la herramienta R2 para el	OMS con los despachos regionales, con el apoyo de la RMD	En consonancia con la respuesta presentada por la dirección en 2022 (WFP/EB.A/2022/6-I/1/Add.1), todos los despachos regionales ya cuentan con tableros de gestión para seguir de cerca las recomendaciones relativas a la supervisión de la gestión formuladas a nivel regional. Se está trabajando para incorporar el flujo de trabajo de la supervisión de la gestión en la herramienta R2 para el seguimiento de los riesgos y las recomendaciones en todos los despachos regionales, lo que incluye una prueba piloto de la funcionalidad de la herramienta en los despachos regionales para África Occidental y para África Meridional. La herramienta R2 permite consolidar las recomendaciones derivadas de las misiones de supervisión en una plataforma única, para elaborar informes en forma de tableros en los	Diciembre de 2023	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
	seguimiento de los riesgos y las recomendaciones.		que los despachos regionales pueden comprobar el estado de aplicación por oficina en el país, haciendo hincapié en las recomendaciones de prioridad elevada y media, tal como se establece en la circular del Director Ejecutivo (OED 2023/007) sobre el marco para la supervisión de la gestión en el PMA (disponible únicamente en inglés).		
Labor de supervisión realizada por la dirección 2022	Recomendación 11 El Auditor Externo recomienda confeccionar una lista pormenorizada de las tareas que deben realizar los agentes de coordinación de la red de asesores en materia de riesgos y cumplimiento, indicando el tiempo de trabajo que han de dedicar a cada actividad.	RMD	El PMA actualizó los perfiles genéricos de los puestos de personal internacional de categoría profesional de los niveles 2 (P-2) a 5 (P-5) encargado de la gestión de riesgos sobre el terreno. Los nuevos perfiles, reclasificados en colaboración con la HRM, mejoran y aclaran la rendición de cuentas de los oficiales de gestión de riesgos (anteriormente conocidos como “asesores en materia de riesgos y cumplimiento”), en particular en lo que respecta a sus funciones relacionadas con el desempeño en materia de riesgos, el análisis y la supervisión, la lucha contra el fraude y la corrupción y el proceso anual de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo, entre otras. En noviembre de 2022 se emprendió la creación de la segunda reserva futura de especialistas internacionales de la RMD, que estará en marcha hasta el segundo trimestre de 2023. En el proceso se han contemplado los nuevos perfiles de trabajo, que se han cargado en la sección de perfiles de puestos de profesionales en WFPgo . Además, por recomendación del Auditor Externo (<i>Cour des comptes</i> de Francia), en abril de 2020 la RMD y la FIN acordaron que, en los despachos regionales o las oficinas en los países donde no haya un oficial de gestión de riesgos específico o un agente de coordinación designado, será el correspondiente oficial de finanzas el que actúe <i>de facto</i> como agente de coordinación de la gestión de riesgos, con unas responsabilidades mínimas que incluirán el plan de realizaciones anual, el registro de riesgos y el proceso anual de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo, además del seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna [véase la presentación en PowerPoint sobre la introducción a la red de oficiales de gestión de	Recomendación aplicada	El PMA definió las responsabilidades de un agente de coordinación en materia de riesgos. La decisión sobre la distribución del tiempo se deja en manos de los directores en los países. La cuestión se señala a su atención a través del presente informe sobre la aplicación de las recomendaciones, para que puedan tratarlo de una manera que tome en consideración las especificidades locales.

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
			riesgos], cuando proceda. Los perfiles genéricos de los puestos de oficial de finanzas contienen disposiciones relacionadas con sus funciones de gestión de riesgos. No obstante, la decisión de designar al agente coordinador es prerrogativa del Director en el País, quien determina la asignación de tiempo de trabajo a la gestión de riesgos teniendo en cuenta el proceso anual de planificación del trabajo.		
Labor de supervisión realizada por la dirección 2022	Recomendación 14 El Auditor Externo recomienda mejorar el sistema automatizado de remisión de los riesgos por medio de formularios de incorporación de datos que permitan transferir información a la herramienta R2 y hacer un seguimiento de los cambios posteriores.	RMD	La RMD sigue trabajando con el vendedor de la herramienta R2 para promover una mayor automatización del proceso de introducción de datos. La RMD examinó el sistema de gestión de riesgos y se está mejorando la funcionalidad de esta herramienta, en particular la automatización de las cargas de registros de riesgos y la introducción de nuevas funciones que permitan realizar un seguimiento de las medidas de mitigación de riesgos y descentralizar totalmente el uso y el acceso al módulo de gestión de riesgos de la herramienta en las oficinas en los países.	Septiembre de 2023	
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 1 párrafo 24 El Auditor Externo recomienda al PMA proporcionar en el Estado Financiero V de los estados financieros una comparación del presupuesto final con el plan de ejecución final y no solo con el plan de ejecución del principio del ejercicio.	CPP, FING	Recomendación aceptada. El PMA desea señalar que el plan de ejecución es esencialmente una herramienta para la planificación operacional y financiera de las oficinas en los países y que el trabajo adicional ha de sopesarse con las ventajas de usar esta herramienta para la presentación de informes. No obstante, el PMA buscará mecanismos para garantizar que el plan de ejecución final esté incluido en el Estado Financiero V (Comparación entre los montos presupuestados y efectivos).	Enero de 2024	
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 2 párrafo 38 El Auditor Externo recomienda al PMA garantizar una gestión rigurosa de los datos relativos a	PPR	Recomendación aceptada. El PMA desea señalar que la recomendación está en consonancia con un producto recomendado derivado de las labores sobre la evolución del panorama de donantes y que se han iniciado consultas entre la TEC y el PA, incluidas PPR, la Dirección de Asociaciones Privadas y	Diciembre de 2024	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
	todos los acuerdos de contribución, anexos incluidos, y ponerlos a disposición de todo el personal pertinente en versión electrónica.		Movilización de Fondos, la STR y las oficinas mundiales, con el objetivo de mejorar las soluciones para la gestión de los conocimientos, en particular para gestionar los acuerdos de contribución.		
Cuentas anuales comprobadas de 2022 y 2023	Recomendación 3 párrafo 43 El Auditor Externo recomienda al PMA garantizar una redacción homogénea y más estandarizada de los acuerdos de contribución de cara a futuras negociaciones, con el fin de facilitar la gestión de los mismos y de rendir cuentas más fácilmente de su aplicación.	PA	Recomendación aceptada. En el marco de las labores sobre la evolución del panorama de donantes, el PMA desarrollará un proceso claro y coherente para racionalizar las negociaciones con los donantes, reducir la ambigüedad y aumentar la eficiencia general. Además, evaluará en qué medida es posible estandarizar las cláusulas de los acuerdos de contribución manteniéndolas armonizadas con las normas y reglamentos del PMA y con las correspondientes decisiones de la Junta Ejecutiva, a fin de facilitar la gestión y la contabilidad de los acuerdos de contribución.	Diciembre de 2024	
Cuentas anuales comprobadas de 2022 y 2023	Recomendación 4 párrafo 49 El Auditor Externo recomienda al PMA mejorar su sistema de control interno de los acuerdos de contribución negociados localmente solicitando que se establezca un procedimiento de validación en las oficinas en los países.	PPR	Recomendación aceptada. El PMA desea señalar que esta recomendación está en consonancia con las orientaciones de los nuevos instrumentos para la delegación de facultades, cuya publicación está prevista para el segundo trimestre de 2023. Según estas orientaciones, los despachos regionales y las oficinas en los países solo pueden firmar acuerdos de contribución con términos y condiciones estándar (así se refuerzan los requisitos vigentes), mientras que para los acuerdos de contribución con excepciones o con términos y condiciones no estándar se exige la aprobación previa del director designado del PA y del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Finanzas al cargo del MD, en su caso. El PMA reforzará este requisito con la presentación de los nuevos instrumentos para la delegación de facultades y una mejor comunicación de las excepciones contempladas en los acuerdos de contribución requieren la aprobación de las direcciones competentes de la Sede.	Diciembre de 2023	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 5 párrafo 53 El Auditor Externo recomienda al PMA considerar la posibilidad de crear un identificador para los pagos de las contribuciones a fin de hacer corresponder automáticamente los desembolsos y las contribuciones por recibir pendientes.	Subdirección de Contabilidad de las Contribuciones e Información Financiera a los Donantes	Recomendación aceptada. El PMA reconoce el gran esfuerzo manual que exige asignar los pagos recibidos a las contribuciones por recibir de los donantes y, no obstante la complejidad de los diversos acuerdos de contribución y los correspondientes procesos de pago de los donantes, debería encontrar soluciones para automatizar la mayoría de las situaciones y racionalizar algunos de los procesos. A fin de reducir el procesamiento manual para relacionar los pagos recibidos con las contribuciones por recibir, el PMA está revisando las necesidades operativas para la posible estandarización interfuncional del proceso de registro de las contribuciones por recibir, la aplicación de identificadores comunes que deban indicarse en las instrucciones del banco del donante para los pagos y la automatización del proceso de aprobación de las contribuciones por recibir en la medida de lo posible.	Diciembre de 2024	
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 6 párrafo 64 El Auditor Externo recomienda al PMA modificar su política contable sobre la contabilización de los gastos relativos a los productos alimenticios entregados a los asociados cooperantes, consignando esos productos como existencias y contabilizándolos como gastos solo cuando se hayan distribuido a los beneficiarios.	SCO, FING	Recomendación aceptada. El PMA reconoce que la trazabilidad completa de la “granja a la mesa” (incluido el último tramo) aumenta la transparencia y la rendición de cuentas respecto de los productos manipulados por el PMA y se compromete a aplicar este enfoque. Siempre que los recursos estén totalmente asegurados y se haya creado un equipo a nivel institucional a no más tardar en diciembre de 2023, la SCO calcula que la evaluación se habrá completado y se habrá encontrado una solución para el sistema en diciembre de 2024. Después también se determinará el plazo de ejecución. El proceso de análisis utilizado para examinar las recomendaciones y la evaluación de los sistemas que han de integrarse en la solución integral seguirá su curso. Una vez identificada la solución de sistema que permita el control de las existencias hasta el momento de su distribución a los beneficiarios y una vez rediseñado el proceso, se podrá proceder a la integración en el sistema de planificación de los recursos institucionales del PMA, que será facilitada por el nuevo modelo contable y el cambio en la política contable.	Diciembre de 2024 (para completar el proyecto de trazabilidad y establecer la solución recomendada. El desarrollo de una nueva solución se valorará una vez completado el proyecto de trazabilidad.)	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 7 párrafo 73 El Auditor Externo recomienda al PMA indicar en las notas a los estados financieros la cantidad y el valor de los principales grupos de productos alimenticios.	FING	Recomendación aceptada. El PMA evaluará la utilidad de proporcionar una información complementaria y más detallada en los estados financieros, a la luz de su extensión general y del interés de la Junta Ejecutiva y de otras entidades supervisoras por tal información y teniendo en cuenta las prácticas comunes de divulgación de información en otros organismos de las Naciones Unidas.	Marzo de 2024	
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 8 párrafo 80 El Auditor Externo recomienda al PMA mejorar el proceso de revaloración de las existencias para reducir el precio de costo o de mercado y contemplar la posibilidad de aplicar una valoración artículo por artículo con arreglo a unos parámetros claramente definidos.	FING	Recomendación aceptada. El PMA desea señalar que, dada la naturaleza fungible de su inventario de productos alimenticios, el método de revaloración de las existencias por tipo de producto y ubicación sigue siendo el único viable. No obstante, evaluará de nuevo su metodología para la revaloración de existencias a fin de reducir al mínimo las simplificaciones y los supuestos actualmente adoptados.	Febrero de 2024	
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 9 párrafo 87 El Auditor Externo recomienda al PMA mejorar el procedimiento de retirada de los activos tangibles no utilizados, estropeados u obsoletos y realizar un análisis para determinar la causa fundamental del alto porcentaje de inmovilizado material depreciado en su totalidad.	Subdirección de Gestión de Infraestructuras e Instalaciones (MSDI), FING	Recomendación aceptada. En 2022 y años anteriores, el PMA instituyó medidas para mejorar la enajenación de activos tangibles que ya no se necesitaban en sus operaciones y garantizar que se enajenaran sin demora y se vendieran al mejor precio siempre que fuera posible. Por otra parte, desde 2023 el PMA ha reforzado la capacidad del equipo encargado de las actividades de enajenación de activos en todas sus oficinas, incluidas las oficinas en los países, las oficinas mundiales, la Sede y los despachos regionales, y está tomando medidas para digitalizar el proceso de enajenación de activos. Además, analizará y determinará el motivo principal del elevado porcentaje de inmovilizado material totalmente depreciado de sus registros para valorar si la vida útil estimada de estos activos es razonable y si el proceso de enajenación es eficaz.	Diciembre de 2023	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 10 párrafo 94 El Auditor Externo recomienda al PMA examinar los procesos vigentes de gestión de activos y las aplicaciones utilizadas para ello a fin de simplificar la introducción de datos, reducir el volumen de trabajo manual y mejorar los informes sobre gestión de los activos añadiendo la antigüedad, la vida útil residual, la depreciación acumulada y actual y el importe neto en libros como funcionalidad estándar que facilite las operaciones de seguimiento y gestión de los activos.	MSDI	Recomendación aceptada. La MSDI, en coordinación con la TEC, evaluará la viabilidad de mejorar el Sistema de gestión centralizada de equipos (GEMS) para recopilar y presentar información sobre activos fundamentales con el fin de mejorar el seguimiento y la gestión de dichos activos.	Junio de 2024	
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 11 párrafo 101 El Auditor Externo recomienda al PMA mejorar los controles para salvaguardar el equipo de las oficinas en los países e insistir en la necesidad de que estas realicen procesos anuales de recuento físico y conciliación de manera completa y precisa.	MSDI	Recomendación aceptada. El PMA ha reconocido la importancia de establecer controles adecuados para proteger sus activos contra el robo o el uso indebido. Revisará y mejorará los controles existentes, según sea necesario, y garantizará la estricta aplicación de estos controles en todas sus oficinas, incluidas las oficinas en los países, las oficinas mundiales, la Sede y los despachos regionales.	Diciembre de 2023	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 12 párrafo 109 El Auditor Externo recomienda al PMA examinar sus sistemas de energía solar y velar por que los sistemas con un valor total de más de 5.000 dólares se capitalicen como elementos del inmovilizado material, y examinar la vida útil de esos sistemas y ajustarla al uso real.	MSDI, FING	Recomendación aceptada. El PMA estudiará la capitalización de los sistemas de paneles solares basándose en su función y valor agregados, y analizará los componentes de los sistemas y los costos asociados, además de publicar una guía para su tratamiento contable para garantizar la aplicación de un método de capitalización adecuado. Además, el PMA revisará la vida útil de los sistemas de paneles solares y llevará a cabo los cambios necesarios, que se reflejarán en los estados financieros basándose en los resultados de la revisión.	Diciembre de 2023	
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 13 párrafo 118 El Auditor Externo recomienda al PMA realizar un análisis exhaustivo de los costos y beneficios derivados de la externalización de algunas partes del proceso de nómina a un proveedor de servicios externo, teniendo en cuenta los riesgos que conlleva y los beneficios que aporta.	HRM, Dependencia de Nómina (FINP)	Recomendación aceptada. El PMA realizará un análisis de costos-beneficios de la subcontratación de ciertas partes del proceso de nómina, teniendo en cuenta los riesgos y los parámetros relacionados con la asociación. El análisis incluirá una evaluación técnica de la viabilidad de integrar el proceso de nómina actualmente subcontratado en el sistema de planificación de los recursos institucionales del PMA. También revisará los procesos operativos, las funciones y las responsabilidades relativos a la nómina y la posibilidad de utilizar el sistema de gestión del capital humano (Workday) como único sistema de nómina para todas las categorías de empleados y todos los tipos de contratos.	Diciembre de 2024	
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 14 párrafo 124 El Auditor Externo recomienda al PMA estudie cómo registrar debidamente las afiliaciones anteriores de los miembros del personal a planes médicos reconocidos por el sistema de las Naciones Unidas y se asegure de	HRM, FING	Recomendación aceptada. El PMA reconoce que el pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados debe basarse en datos correctos y está ultimando el desarrollo de un informe para fusionar los datos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y los del PMA, a fin de proporcionar un registro más preciso de la participación anterior en los planes de seguro médico para valorar el derecho al seguro médico después del cese en el servicio.	Agosto de 2023	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
	que el pasivo por prestaciones de los empleados se base en datos apropiados.				
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 15 párrafo 134 El Auditor Externo recomienda al PMA mejorar el proceso de concesión de las primas de peligrosidad en lo que respecta a su automatización, certificación, cálculo y seguimiento en las oficinas en los países, para garantizar que estas se calculen correctamente y solo se paguen por los días efectivamente computables.	HRM, FINP	Recomendación aceptada. El PMA reconoce la importancia de calcular con precisión las primas de peligrosidad y pagar solo por los días que correspondan, y desea señalar que ya están en marcha las mejoras del proceso de primas de peligrosidad. El PMA está utilizando la plataforma Workday para la gestión del capital humano que, entre otras cosas, busca introducir un proceso y un flujo de trabajo estandarizados y plenamente auditables para las primas de peligrosidad en todas las oficinas en los países y todas las categorías de empleados que tengan derecho a ellas, incluidas las siguientes funcionalidades: a) Hoja de presencia para la prima de peligrosidad cumplimentada por los empleados, debidamente certificada por los coordinadores de la prima de peligrosidad y presentada al servicio de recursos humanos, que validará los criterios de admisibilidad y dará la aprobación. Workday generará un informe que fusionará la presencia en el destino declarada por los empleados y las posibles ausencias/licencias durante el período para facilitar la revisión y aprobación por parte del coordinador de primas de peligrosidad o el servicio de recursos humanos. b) Las tarifas de la prima de peligrosidad aplicables en cada lugar se almacenarán en Workday y se actualizarán mensualmente. c) Cálculo automático de la prima de peligrosidad mensual para los empleados con derecho a ella.	Junio de 2024	
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 16 El Auditor Externo recomienda al PMA elaborar requisitos de documentación más estrictos y establecer controles de	HRM	Recomendación aceptada El PMA acepta la recomendación de mejorar más los requisitos de documentación y los controles de detección. El PMA tiene en su plan de trabajo un proyecto para comparar la prestación de servicios administrativos de recursos humanos	Junio de 2024	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
	detección para examinar a intervalos predeterminados la exactitud de las prestaciones abonadas.		similares con otras organizaciones, de modo que sirva para crear un programa de detección de errores y de actividades fraudulentas (incluido el desarrollo de un mecanismo sistémico de control y presentación de informes) y desea mencionar que un cierto número de parámetros y limitaciones especiales se refieren a su contexto internacional y que el resultado de aplicar medidas adicionales deberá sopesarse con respecto a los esfuerzos necesarios.		
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 17 párrafo 146 El Auditor Externo recomienda al PMA elaborar una recopilación de buenas prácticas y ejemplos de conciliación de las TBM y compartirlas con las oficinas en los países, en aras de una gestión y documentación coherentes de las operaciones de conciliación de las transferencias.	Dirección de Transferencias de Base Monetaria (CBT)	Recomendación aceptada. La CBT recabará de las oficinas en los países ejemplos de buenas prácticas y de procedimientos operacionales estándar bien diseñados para la conciliación de las TBM, respetando los controles internos y demás directrices pertinentes y los hará llegar a todas las oficinas en los países para su aplicación cuando proceda.	Diciembre de 2023	
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 18 párrafo 151 El Auditor Externo recomienda al PMA seguir introduciendo y mejorando las soluciones técnicas estándar institucionales para la conciliación de las TBM a nivel de oficinas en los países.	CBT	Recomendación aceptada. El PMA creará un plan de desarrollo detallado para mejorar las soluciones técnicas estándar institucionales para la conciliación de las TBM a nivel de las oficinas en los países, en el cual figuren la estrategia de ejecución y el calendario de aplicación y se indiquen los recursos necesarios, al tiempo que garantizará que el plan tenga flexibilidad suficiente para tener en cuenta las especificidades locales.	Diciembre de 2023	
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 19 párrafo 156 El Auditor Externo recomienda al PMA reforzar las actividades de supervisión relacionadas con los	CBT	Recomendación aceptada. La Sede del PMA trabajará con los despachos regionales para armonizar sus actividades de supervisión con el marco de garantía de las transferencias de efectivo al tiempo que reforzará las recomendaciones de alta prioridad para su seguimiento oficial en la	Julio de 2024	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
	procesos de distribución de las TBM para asegurar la armonización de las actividades de conciliación de las transferencias a nivel institucional.		<p>herramienta R2. En 2023 se mejorará el proceso de seguimiento de las garantías aplicables a las transferencias de efectivo, y se dará a las oficinas en los países y a los despachos regionales acceso a una información más detallada sobre los controles prioritarios integrados en el marco de garantía de las transferencias de efectivo, incluida la conciliación de las transferencias para reforzar los procesos de supervisión y el seguimiento continuo.</p> <p>La CBT y la Oficina de Auditoría Interna organizarán sesiones para armonizar el enfoque actual de las auditorías, incluida la conciliación de las transferencias, así como para organizar a finales del segundo trimestre de 2023 sesiones sobre intercambio de conocimientos y cursos de capacitación.</p> <p>Además, la CBT seguirá ayudando a las oficinas en los países a abordar los problemas relacionados con las TBM señalados por la Oficina de Auditoría Interna durante su trabajo “de tercera línea”.</p>		
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	<p>Recomendación 20 párrafo 164</p> <p>El Auditor Externo recomienda al PMA reconsiderar la definición de cupón para productos y establecer una categoría contable apropiada para registrar este tipo de actividad de distribución.</p>	SCO, Dependencia de Desarrollo de las Actividades relacionadas con las Transferencias de Base Monetaria	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>En marzo de 2023, el PMA creó un grupo de trabajo con representantes de diversas partes interesadas —como el PD, la FIN, la LEG y la SCO— para revisar la definición de cupones para productos, valorar un posible rediseño de las modalidades y examinar los instrumentos normativos institucionales por los que se rige la modalidad de los cupones para productos. Las conclusiones de este grupo de trabajo, incluidas sus decisiones y observaciones, se utilizarán en la aplicación de esta recomendación.</p>	Marzo de 2024	
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	<p>Recomendación 21 párrafo 175</p> <p>El Auditor Externo recomienda al PMA analizar los importes de los bienes o servicios recibidos pero aún no consignados en la fecha de cierre del ejercicio y utilizar este análisis para establecer un</p>	FING	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El PMA realizó evaluaciones periódicas de conformidad de los procedimientos utilizados para los gastos devengados en el pasado y las inexactitudes detectadas se consideraron irrelevantes a los efectos de la presentación de los estados financieros, por lo que no se creyó necesario realizar ajustes en el procedimiento actual. El PMA realizará una nueva evaluación utilizando datos financieros más recientes y, en función del resultado, valorará la necesidad de mejorar ese</p>	Febrero de 2024	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
	devengo fijo por las obligaciones financieras no consignadas. El análisis debería basarse en las tendencias de los cinco años anteriores a la fecha de cierre del ejercicio.		procedimiento y de establecer un devengo fijo adicional para los bienes y servicios.		
Cuentas anuales comprobadas de 2022 y 2023	Recomendación 22 párrafo 177 El Auditor Externo recomienda al PMA intensificar su labor de sensibilización de las dependencias de la Sede y las oficinas en los países para que estas últimas presenten formularios sobre los devengos más exactos y completos a final de año.	FING	Recomendación aceptada. El PMA realiza actividades continuas de sensibilización y de actualización de los conocimientos sobre contabilidad en valores devengados y fechas de corte para los devengos. En particular, los procesos de cierre financiero provisional y anual del PMA incluyen seminarios web y simulaciones de cierre del ejercicio financiero que se centran en el control de calidad de los datos y en la presentación de informes, además de subrayar la necesidad de registrar oportunamente la recepción de bienes y servicios, como se recoge también en las guías para el cierre de cuentas. El PMA redoblará estos esfuerzos durante 2023 con orientaciones adicionales basadas en las observaciones y las recomendaciones pertinentes de la auditoría.	Diciembre de 2023	
Cuentas anuales comprobadas de 2022 y 2023	Recomendación 23 párrafo 183 El Auditor Externo recomienda al PMA definir las fechas límite para analizar las cuentas de liquidación de partidas pendientes y dar instrucciones a las oficinas en los países para que liquiden oportunamente dichas partidas.	FING, Dependencia de Cuentas por Pagar	Recomendación aceptada. Los procedimientos del PMA para compensar las partidas abiertas, incluidas las sumas por pagar, incluyen el seguimiento periódico, el análisis y la retroalimentación de diversos niveles institucionales, tal y como se indica en el proceso mensual de información y supervisión del cierre financiero. Las partidas abiertas se compensan así tras el examen y la retroalimentación y una vez confirmado que existe una base suficiente. El PMA seguirá incrementando los esfuerzos para reducir al mínimo el número de partidas abiertas antiguas.	Diciembre de 2023	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	<p>Recomendación 24 párrafo 189</p> <p>El Auditor Externo recomienda al PMA sensibilizar en mayor grado a las oficinas en los países acerca de la necesidad de recuperar los costos en el momento oportuno, y establecer un procedimiento para verificar periódicamente la exhaustividad de la recuperación de los costos y la contabilización de los ingresos.</p>	FING	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El PMA desea señalar que sigue trabajando para definir los requisitos de contabilización de los ingresos correspondientes a la prestación de servicios y obtener de la dirección una garantía de cumplimiento, incluidas directrices y seminarios web para el cierre financiero provisional y anual, el cierre financiero mensual y la lista de comprobación de la oportuna supervisión, la carta de representación anual y la capacitación en materia de provisión de servicios, entre otros. Además de promocionar estas directrices y herramientas, en el último trimestre de 2022 el PMA presentó la automatización robótica de procesos para automatizar la contabilización de los ingresos correspondientes a la provisión de servicios y garantizar la integridad de la recuperación de los costos y de la contabilización de los ingresos. El PMA está evaluando los resultados de este trabajo y valorará más medidas para verificar la exhaustividad de las transacciones de los ingresos correspondientes a la prestación de servicios mediante la supervisión funcional de la Sede y de los despachos regionales.</p>	Febrero de 2024	
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	<p>Recomendación 25 párrafo 195</p> <p>El Auditor Externo recomienda al PMA automatizar el procedimiento de eliminación de las transacciones internas para garantizar la exhaustividad de esas eliminaciones, reducir el riesgo de errores manuales y acelerar el proceso.</p>	FING, Subdirección de Apoyo a los Sistemas y Procedimientos Financieros (FINS)	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El PMA automatizará el proceso de eliminación de transacciones internas y revisará la configuración del sistema para garantizar que la eliminación de las transacciones internas sea completa y precisa. Esto incluirá revisar el número de modelos contables existentes y los documentos normativos correspondientes, así como las directrices para cuentas especiales.</p>	Diciembre de 2024	

CUADRO 2: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL AUDITOR EXTERNO AL RESPECTO					
Tema abordado en el informe y año del período de sesiones anual correspondiente	Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta del PMA y medidas adoptadas	Plazo de aplicación	Observaciones del Auditor Externo (período de sesiones anual de 2023)
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 26 párrafo 200 El Auditor Externo recomienda al PMA velar por que las áreas de trabajo se utilicen debidamente, en particular en los casos en los que este utiliza cuentas especiales para financiar gastos.	FING, FINS	Recomendación parcialmente aceptada, pendiente de examinarla de nuevo con el Auditor Externo. El PMA considera que los ámbitos de actividad, en tanto que objeto de presentación de informes en su sistema de planificación de los recursos institucionales, aportan información relevante para los informes financieros internos. Dado que las cuentas especiales funcionan al margen del marco de planificación estratégica por países, los gastos de estas cuentas se contabilizan en los ámbitos de actividad de la Sede como actividades conexas y es a este nivel donde se supervisan y se realiza su gestión financiera. El PMA continuará el diálogo con el Auditor Externo para llegar a un acuerdo sobre este punto.	Febrero de 2024	
Cuentas anuales comprobadas de 2022 2023	Recomendación 27 párrafo 206 El Auditor Externo recomienda al PMA reforzar su control de los signatarios autorizados de cuentas bancarias cuando se produzcan cambios en las autorizaciones y realizar controles aleatorios a intervalos predeterminados para garantizar que los firmantes registrados en los bancos coincidan con las personas autorizadas designadas.	Servicio de la Subdirección de Tesorería	Recomendación aceptada. El PMA mejorará el control de los signatarios de cuentas bancarias, pese a que tal vez no sea posible conseguir listas de signatarios revisadas y generadas por los sistemas de la mayoría de los bancos con los que trabaja el PMA en todo el mundo, pues se trata de sistemas escasamente sofisticados. En tales casos, el PMA recurrirá a una carta de confirmación con todos los datos actualizados de los signatarios y llevará a cabo comprobaciones aleatorias y periódicas de los mismos para garantizar que los signatarios designados se correspondan con los registrados en las cuentas bancarias.	Diciembre de 2023	

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
COMET	Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz
CPP	Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales
DBTC	Comité de Actividades y Tecnologías Digitales
FIN	Dirección de Finanzas
FING	Subdirección de Contabilidad General
FINS	Subdirección de Apoyo a los Sistemas y Procedimientos Financieros
HRM	Dirección de Recursos Humanos
LEG	Oficina de Servicios Jurídicos
MD	Departamento de Gestión
MSD	Dirección de Servicios de Gestión
NGO	Dependencia de Asociaciones con las ONG
OMS	Oficina de Apoyo a la Gestión de las Operaciones
ONG	organización no gubernamental
OPC	Comité de Supervisión y Políticas
PA	Departamento de Asociaciones y Promoción
PD	Departamento de Elaboración de Programas y Políticas
PPR	Dirección de Asociaciones Públicas y Movilización de Recursos
PRO	Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo
PROT	Servicio de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales
R2	herramienta institucional para el seguimiento de los riesgos y las recomendaciones
RAM	Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento
RMD	Dirección de Gestión de Riesgos
SCO	Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro
SCOA	Servicio de Transporte Aéreo
SCOPE	plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias
STR	Dirección de Asociaciones Estratégicas
TBM	transferencia de base monetaria
TEC	Dirección de Tecnología
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA